



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0014078/2018, en el que la señora Profesora Dra. Mariana SÁNCHEZ BUSSO, en su carácter Profesora Adjunta en la Cátedra “A” de la asignatura “Sociología Jurídica” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración informe de actividades 2017 y plan de tareas 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado conocimiento la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por la totalidad de los miembros presentes, con la abstención de la señora Consejera Docente: Profesora Doctora Mariana Sánchez Busso;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la señora Profesora Dra. Mariana SÁNCHEZ BUSSO, en su carácter Profesora Adjunta en la Cátedra “A” de la asignatura “Sociología Jurídica” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

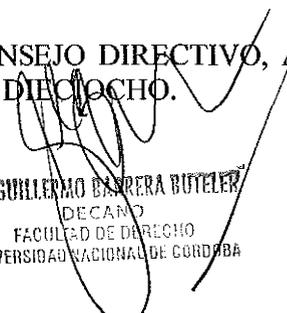
SOCIOLOGÍA JURÍDICA

SÁNCHEZ BUSSO, MARIANA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

~~RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 338/2018